

## CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

### **AVISO sobre la Vigésima Quinta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud, en relación a la clave 0233, Sevoflurano.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

#### AVISO

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, en cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoria de 11 de diciembre de 2006, dictada en el juicio de amparo 75/2006, promovido por ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V., dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en la que se concedió a dicha quejosa el amparo y protección de la Justicia de la Unión, y con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, Cuarto, Quinto y Sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, en relación a la Vigésima Quinta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintiséis de diciembre de dos mil cinco, informa que la misma queda sin efectos únicamente, respecto a la modificación del producto farmacéutico identificado con la clave 0233, denominado Sevoflurano.

México, D.F., a 20 de julio de 2007.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación el Aviso sobre la Vigésima Quinta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud, en relación a la clave 0233, Sevoflurano.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Santiago Echevarría Zuno**.- Rúbrica.- El Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Carlos Tena Tamayo**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Juan Antonio García Villa**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- El Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, **Efrén Alberto Pichardo Reyes**.- Rúbrica.